

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 010-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 18 de enero de 2021

VISTO:

El proveído N° 019-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 18 de enero de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **MODIFICAR** la **Resolución Presidencial N° 273-2020-UNTELS**, de fecha 01 de diciembre de 2020, que designa al **M.Sc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, incorporando como **RESOLUTIVO PRIMERO**: “**DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Ing. ROGER MANUEL JESÚS SILVA MARES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 273-2020-UNTELS, de fecha 01 de diciembre de 2020, se designa al **M.Sc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la **Resolución Presidencial N° 273-2020-UNTELS**, de fecha 01 de diciembre de 2020, que designa al **M.Sc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, incorporando a la parte resolutive el siguiente texto:

“**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Ing. ROGER MANUEL JESÚS SILVA MARES**, en el cargo de Responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes **M.Sc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ** y **Ing. ROGER MANUEL JESÚS SILVA MARES**.

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 010-2021-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General